



AYUNTAMIENTO DE ÉJEME (SALAMANCA)

Este Ayuntamiento ha llevado a cabo la contratación de un dos trabajador/es con discapacidad, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, a jornada completa media jornada y durante un periodo de noventa días (2/10/2020 a 31/12/2020). Esta contratación tiene el amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, modificada por la Orden EEI/398/2020, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el FONDO SOCIAL EUROPEO, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, con cargo al Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020 (BOCyL nº. 119, de 16 de junio de 2020).